



EL CATECISMO EN LA ESCUELA

PROTESTA DE LAS DAMAS BURGUESES

En el Palacio Arzobispal.—El Ilmo. Sr. Vicario Capitular.—Las damas ante el señor Gobernador.—El Mensaje.

Las damas burgalesas

La nota del día en Burgos fué ayer la actitud gallarda y enérgica de las damas católicas, que obedeciendo a los impulsos de su noble corazón y convencidas de que la mejor obra de caridad y la más aceptable a los ojos de Dios, es la que se dirige a preservar el alma de los niños de la eterna perdición, llevaron a cabo un acto plausible y digno de todo encomio, exteriorizando públicamente la grandeza y energía de su generoso corazón, abierto a todos los ideales sublimes, a todas las causas dignas y buenas.

El día de ayer en Burgos, fué de impresión grata, profunda, consoladora.

Bastaba para llevarlo de gloria y de esperanza el acto simpático, a emocionador, de las damas que fueron al Gobierno civil.

El llamamiento lo hecho por la Asociación de Señoras de la Doctrina Cristiana a todas las damas de la ciudad y de la Diócesis burgalesa, halló bien pronto eco y resonancia en los corazones de todas.

Aquel grito nacido de un corazón maternal; ¡No! ¡No consentiremos ese atropello! ¡Todo, primero que ver nuestras escuelas sin Catecismo, nuestros hijos sin Dios, nuestra patria sin fé! se levantaba ayer como nunca, enérgico, potente, ardoroso.

Presenciar la grandiosa manifestación de ayer, era recobrar la confianza de que España no irá al precipicio a que la quieren conducir los que no merecen el nombre de españoles ni de patriotas; era ver latente el espíritu de la meta mujer española, castellana, creyente, valerosa, decidida y entusiasta; era recordar a nuestras grandes mujeres, ¡obles por su fé, por su valor, por su patriotismo!

Unidas por los vínculos del más hermoso ideal, del ideal católico, las Señoras de Burgos protestaron contra el Gobierno, que pretende desnaturalizar a los niños, los hombres de mañana, que sin fé no tendrán valor y sin valor no sentirán la Patria.

Todas animosas, todas confiando en su enérgica protesta, expresaban la decisión más completa de desbaratar los planes del Gobierno con su acción valiente, con esa ciego cometividad con que las madres defienden a sus hijos si los vieran en peligro de ser arrebatados por el enemigo más fiero.

Tal era la actitud de las damas burgalesas, en el día de ayer.

Por eso no vacilaron en ir al señor Gobernador civil a presentarle el Mensaje de su protesta.

Por eso merecieron nuestros entusiastas aplausos y los de todos los burgaleses.

En el Palacio Arzobispal

Como estaba anunciado, a las once y media se reunieron en el Palacio Arzobispal gran número de Señoras, que acudían solícitas a protestar con su presencia y con su firma contra la enseñanza neutra.

La plaza y alrededores del Palacio se hallaban llenos de gente de todas las clases sociales, testimoniando con su presencia su adhesión al acto.

A las doce, las salas y escaleras del Palacio Arzobispal, estaban completamente llenas de señoras.

El Sr. Vicario Capitular

El Ilmo. Sr. Vicario Capitular don Emilio Rodero, había recibido a las once un telegrama de Madrid.

Con este motivo, llegó al Palacio para comunicárselo a las Señoras allí reunidas, bajo la presidencia del Sr. Gutiérrez Ballesteros, Canónigo de la S. I. M.

El telegrama dirigido por el Sr. marqués de Comillas al Gobernador. El Sr. marqués de Burgos, decía así: «Entrevista celebrada ayer mañana Obispo Madrid, cumpliendo instrucciones de Roma, con Presidente Consejo, dió este tales seguridades respecto propósitos suyas enseñanza Catecismo escuelas, que nuestro Prelado ha creído prudente aplazar, de acuerdo con dichas instrucciones, el mitin de protesta de hoy domingo.»

El Sr. Vicario Capitular, expuso a las Señoras, en vista de dicho telegrama, convendría ó no aplazar la manifestación proyectada.

Todas ellas, unánimes y enérgicas, contestaron que la protesta debía llevarse a cabo y la manifestación no era conveniente aplazarla.

Entonces, el Sr. Vicario Capitular comenzó a hablar con pausada calma y vibrante dición que se completaba al contemplar aquel hermoso ejemplar que daban las católicas damas burgalesas, y que el ambiente de religiosidad que allí se respiraba, llenaba su corazón de grata esperanza para el porvenir de la Iglesia y de la Patria.

Continúa diciendo en párrafos elocuentes que no están solas en la defensa del catecismo: con las señoras de Burgos están también sus esposos y sus hijos. Los católicos españoles decididos y valientes, que son la inmensa mayoría; los mismos católicos fríos é indiferentes y hasta muchos de las altas esferas de la sociedad, piensan en esta cuestión como vosotras. Como vosotras piensan también, los sacerdotes y religiosos españoles; con vosotras está el Episcopado Español, con vosotras está el Papa y está Cristo Salvador, que ha prometido su presencia y su ayuda a los que se consagrasen en su nombre para la defensa de la causa cristiana.

Insiste el señor Vicario Capitular en que no debemos fiarnos de promesas seguras, porque bien terminante está en esta materia el Concordato con la Santa Sede, que es ley vigente en España. Es frecuente, dice, prometer seguridades, que no se cumplen, con el único objeto de sorprender a los incautos.

Decid, vosotras, señoras de Burgos, añade el Ilmo. Sr. Rodero, decid al Sr. Gobernador, que no consentiréis el proyectado atropello, que pedis para vuestros hijos el catecismo obligatorio y también para todos los españoles, que de 18 millones, más de 17 son católicos.

Termina en párrafo enérgico y elocuente, diciendo:

¡Católicas damas burgalesas! Yo os felicito y me siento noblemente orgulloso por vuestra actitud de valiente defensa en pró del catecismo en las escuelas.

Una salva de aplausos de todas las señoras presentes, coronó tan brillante discurso.

A continuación, el M. I. Sr. Ballesteros, dirigió a las señoras, breves y atinadas palabras, terminando con vivas a Jesucristo, a la Religión, a las damas españolas y al Catecismo, que fueron entusiastamente contestadas.

En marcha

Inmediatamente se puso en marcha la comisión designada para hacer entrega del Mensaje a la primera autoridad civil de la provincia, compuesta dicha comisión, por las presidentas y vicepresidentas de todas las Asociaciones católicas.

A la salida del Palacio fueron saludadas con una salva de aplausos por los grupos de hombres que se hallaban en la plaza.

Tomaron la dirección del Gobierno civil por la acera del paseo del Espolón, y como coincidía la hora con la salida de los cultos de la Catedral y la del paseo de doce, fueron muchas las señoras que se unieron a las comisionadas, llegándose a formar una verdadera manifestación, si bien muchas no lo verificaron por que solo las presidentas y vicepresidentas eran las encargadas de ir al Gobierno civil, portadoras del Mensaje.

Esto no obstante, constituyó una imponente manifestación el acto realizado por las señoras, a pesar de no tener éste, el carácter de tal manifestación.

En el Gobierno civil

Las comisiones llegaron al despacho del gobernador civil y este acompañado de su secretario, les recibió con suma afabilidad.

Aquellas le hicieron presente el objeto de su visita y el Sr. Fernández Vega expresó alto honor que tenía al recibir a las católicas damas burgalesas, que por el solo hecho de ser damas, dijo, honraban con su presencia el despacho de la primera autoridad civil de la provincia.

La Sra. D.ª Aurea Monteverde, viuda del exalcalde de esta ciudad D. Emilio Luis y Rozas, presidenta, hizo entrega al Sr. Gobernador del siguiente:

Mensaje de las señoras de Burgos al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.:

Debiera bastar para el fin que con este Mensaje nos proponemos, decir a V. E. que las señoras que suscriben hacen suyo en todo y por todo el que las damas católicas de esa Corte leyeron ante V. E. el miércoles 12 del presente. Pero para que no se crea que procedemos con precipitación y para que no se nos revista a la respuesta dada a aquel Mensaje, queremos hacer constar, que hemos leído con toda detención la nota oficiosa en que V. E. consignó esa respuesta, y que después de leerla, protestamos con la misma energía y decisión que nuestras hermanas de Madrid contra los anunciados propósitos del Gobierno de S. M. católicos, de alterar las disposiciones vigentes sobre la enseñanza de la doctrina

cristiana en las escuelas primarias, y le suplicamos con el mismo encarecimiento y las mismas vivas instancias, que la enseñanza de la Religión católica continúe siendo obligatoria así para el maestro como para todos los alumnos de las escuelas primarias oficiales.

En vano se intenta persuadirnos que la anunciada disposición, cuyo contenido ahora por lo menos, después de lo que V. E. ha dicho, creemos conocer suficientemente, es conforme con el artículo 11 de la Constitución española.

No puede ser conforme con ese artículo de la Constitución en que se proclama que «la Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado», una disposición totalmente contraria a las enseñanzas de la Religión católica.

No es verdad que el ejercer un derecho y el cumplir un deber de la Religión católica, que es la del Estado, sea contrario a lo que dice el párrafo segundo de ese artículo, que «nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas».

Si así fuera, en virtud de la constitución tendría V. E. que prohibir el tocar las campanas, y el hacer procesiones y el celebrar públicamente cualquier acto del culto católico; porque todo eso molesta a los que no profesan la Religión católica; con lo que vendría a resultar, que en un Estado cuya única Religión es la católica, según la Constitución, en virtud de esa misma Constitución no podría ser practicada públicamente.

Si porque la obligación de aprender la doctrina cristiana molesta a los padres ó encargados de los niños que no profesan la Religión católica, se ha de declarar no obligatoria esa enseñanza; por la misma razón se habrá de prohibir que la instrucción de la escuela sea conforme en todo a la Religión católica, con solo que haya un alumno cuyo padre ó encargado no profese la Religión católica. Y a eso tienden sin duda los que inspiran al Gobierno de Su Majestad católica esos propósitos: pero eso, Excmo. señor, según le han recordado estos días los Prelados españoles, es contrario manifiestamente a la ley concordada con la Santa Sede en 1851, donde se dice que «consecuencia de ser la Religión católica la del Estado, la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas y privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma Religión católica».

Nada más ajeno del espíritu de V. E., según confesión propia, que relajar los resortes sociales, quebrantar las grandes fuerzas morales en que se apoya la conciencia del deber, subvertir el orden social... Así lo creemos, Excmo. Sr., ya que V. E. así nos lo asegura; y también creemos que para V. E. las grandes fuerzas morales en que se apoya la conciencia del deber no pueden ser otras que las enseñanzas de la Religión católica. Pero a la vez ha de permitirnos creer que la ofuscación no está, según dice V. E. de parte de las damas católicas al pensar que de esa disposición gubernativa se derivarían bien pronto esos y otros muchos estragos; la ofuscación evidente, permitamos que repitamos sus palabras, está de parte de V. E. al no ver que, dado el primer paso, sucedería en España lo que ha sucedido en todas partes, lo que lamentan hoy en Francia todos los hombres sensatos para no hablar del desgraciado reino de Portugal, donde, después de haber caído la gloriosa monarquía tradicional, a consecuencia en buena parte de disposiciones parecidas a la anunciada por el Gobierno, se ha hecho imposible la vida para toda persona honrada.

Dios ha puesto en el corazón de los padres, y sobre todo en el corazón de las madres cristianas, un instinto certero que las hace advertir los peligros que amenazan a sus hijos. Por eso, porque advierten los tremendos peligros que para la fé y la salvación de sus hijos traería la disposición anunciada por el Gobierno, los padres y madres de la España católica, que tantas arbitrariedades y tantas injusticias han aguantado de parte de Gobiernos más ó menos hostiles a la Iglesia, no están dispuestos a aguantar esa disposición.

Si el instinto paternal y cristiano de V. E. no adviera esos peligros, será tal vez que otros intereses tienen amortiguado ese instinto paternal y cristiano.

Recomendó V. E. a las señoras católicas de Madrid el proceder con prudencia. Si proceder con prudencia es no hacer nada contra la proyectada disposición, las señoras católicas no podemos acceder a sus recomendaciones. Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en telegrama de su Secretario de Estado «alaba el propósito de los católi-

cos españoles de todos los partidos políticos de defender la enseñanza cristiana en conformidad con las gloriosas tradiciones de la Católica España»; y el Emmo. Cardenal Primado escribió: «Urge que despertemos los católicos, y que, usando de todos los medios que la ley pone en nuestra mano, hagamos saber que el pueblo español no quiere abandonar su enseñanza tradicional que es la católica».

Así, pues, siguiendo los prudentísimos consejos del Padre Santo y del Emmo. Cardenal Primado, y movidas por las razones expuestas y por el ejemplo y las exhortaciones del Episcopado Español, las señoras católicas de Burgos que suscriben, en su nombre y en el de la casi totalidad de las señoras burgalesas, protestan de nuevo en unión de las damas católicas de esa corte, con toda la energía y decisión de sus almas, contra la anunciada disposición gubernativa, y suplican a V. E. con el mayor encarecimiento y las más vivas instancias, que la enseñanza católica continúe siendo obligatoria, así para el maestro, como para todos los alumnos de las escuelas primarias oficiales.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 16 de Marzo de 1913.—(Siguen las firmas.)

El Sr. Fernández Vega se congratuló de recibir el documento de tan distinguidas damas, prometiéndolas enviarlo íntegro y con urgencia, al presidente de Consejo de Ministros.

La Excmo. Sra. D.ª Amalia Capdevila, viuda del general Aragón, hizo uso de la palabra, expresando los deseos de las damas de que apoyase cerca del presidente del Consejo, el mensaje de protesta que formulaban.

A esto contestó el señor Fernández Vega, que sentía mucho no poder complacerlas, pues él, en su deber de gobernador, tenía que ceñirse a dar curso al documento sin emitir juicio alguno.

Hizo ver que la carta del señor Obispo de Madrid era realmente consoladora y que él como católico y el presidente del Consejo de Ministros, que también lo es, estaban seguros de que los ánimos se tranquilizarían, en la persuasión de que el Gobierno no heriría los sentimientos católicos. (Una voz; «queremos que no se quite el catecismo de las escuelas». Bien, muy bien.)

El señor Gobernador, amabilísimo y cortés, despidió a las comisionadas, que abandonaron el despacho muy satisfechas por la buena acogida de que habían sido objeto.

Numeroso público se hallaba esperando a las señoras frente a la Diputación y al salir aquellas fueron ruidosamente aplaudidas.

Reciben las damas católicas de Burgos y las jóvenes de todas clases sociales que a ellas se unieron, nuestra más entusiasta felicitación.

Damos las más expresivas gracias al señor Gobernador por su atención, permitiéndonos la estancia en su despacho, facilitándonos la información.

APLAZAMIENTO DEL MITIN CATÓLICO EN MADRID

La carta del Excmo. Sr. Obispo de Madrid al director de «El Debate».—La visita del conde al Palacio Episcopal.—Las seguridades ofrecidas por el presidente del Consejo.

Sr. D. Angel Herrera.

Mi querido amigo: Acabo de tener una entrevista en esta casa, con el señor presidente del Consejo de ministros, en cumplimiento de instrucciones que he recibido esta mañana de la Santa Sede, y en vista de las seguridades que me ha dado el señor conde de Romanones, que considero bastantes para tranquilizar la opinión de los católicos de España, tan sobreexcitados estos días con los anuncios de propósitos que se atribuyen al Gobierno de Su Majestad, después de reflexionarlo mucho he creído prudente rogar a usted que aplaque por ahora el mitin anunciado para mañana, obediendo con esto también las instrucciones de Roma a que me refiero antes.

Tiene el gusto de repetirse como siempre de usted afectísimo que le bendice y b. s. m.,

† José María,
Obispo de Madrid-Alcalá.

Recibida la anterior carta quedó inmediatamente aplazado el mitin, y así se comunicó a periódicos y círculos católicos.

El mitin no se suspende; el mitin se aplaza, y esto en virtud de las seguridades dadas por el señor conde de Romanones, las cuales han parecido bastantes a nuestro Prelado, para tranquilizar la opinión de los católicos. De modo que el señor presidente del Consejo, debido a la campaña de las derechas y particularmente al mitin monstruo de hoy, ha tenido que bajar la cabeza, y él, el que no quería tratar con la Santa Sede, sobre materia de enseñanza por no considerarla mixta, tiene que presentarse ante un Prelado de la Iglesia y suplicarle que interponga su autoridad cerca de los católicos para que no celebren un mitin, dando por anticipado suficientes garantías.

Este hecho es cierto y él por sí constituye un triunfo innegable.

No desde ayer, desde hace tiempo el presidente del Consejo andaba obsesionado con el mitin monstruo, hasta el punto de que venía por más de una semana, forzando todos los resortes y agotando todos los recursos que su maquiavelismo le sugería para que le suspendiéramos.

Por nuestra parte, habíamos manifestado a cuantas personas nos hablaban de aplazamiento, que solamente una orden de la autoridad eclesiástica, podría hacer que no se celebrara el gran mitin del domingo. Ayer se nos dió dicha orden, que es la carta del señor Obispo que dejamos transcrita, pero conste para evitar equívocos, que el señor ministro de la Gobernación no esta muy enterado, cuando dice que la suspensión del mitin obedece a órdenes directas de Roma, al Obispo de Madrid-Alcalá. (Diario Universal de anoche).

El señor Alba no ha leído, sin duda, la nota cursada ayer por la Santa Sede, en la cual se deja al prudente juicio y a la exclusiva responsabilidad del Prelado de la diócesis, la suspensión ó el aplazamiento del mitin, y siempre después de hacer el Gobierno determinadas promesas.

Por la mañana visitó el señor conde al señor Obispo y, sin duda, esas promesas se hicieron cuando el Prelado me dió la orden transcrita.

No creo que haya la menor indiscreción en las anteriores declaraciones, antes las considero indispensables, visto que el Gobierno se empeña en falsear los hechos.

Combatiríamos con armas muy desiguales si las leyes de la discreción y de la prudencia se extremaran para nosotros, y al Gobierno no le obligaran ni las de la veracidad,

¿Qué garantías ha dado el presidente? ¿Cumplirá su palabra, ó se trata de un engaño más?

He aquí dos preguntas que nos hicieron ayer infinitas de personas.

A la primera hemos de contestar que las garantías, sean cuales fueren, nos han de parecer bastantes, puesto que se lo parecieron a nuestro Prelado. Sobre este punto no cabe discusión.

A la segunda no sabemos qué decir, si no es recordar a nuestros lectores que este señor conde de Romanones es el que ayer mañana estuvo en el Palacio Episcopal, y a medio día declaró ante los periodistas que no había visitado al señor obispo de Madrid-Alcalá.

¿Cumplirá su palabra el conde de Romanones? ¿No la cumplirá?

No lo sabemos. Lo único que sabemos es que la palabra del conde, no es palabra de Rey.

Muchas personas nos excitaban ayer a que por encima de todo diéramos el mitin y sabemos que los Jóvenes Propagandistas y «El Debate» han sido objeto de no pocas censuras, por no haber procedido así, en más de un círculo político.

Todo es disculpable, dada la excitación de los primeros momentos y el verdadero frenesí que ayer se apoderó de la gente moza sobre todo, al enterarse del aplazamiento del mitin.

Seguramente hoy, enterados de lo acaecido, y ya más serenos, todos los buenos católicos aplaudirán nuestra conducta.

Nadie cedamos en calor, en fe en el triunfo, en plenísima confianza en el éxito inmenso de hoy, en el día de gloria que vamos a dar a la Iglesia de Cristo; pero hablan nuestros pastores y no hay más remedio que humillarse y abandonar el propio criterio y obedecer, por muy doloroso que sea.

Proceder de otro modo no hubiera sido cristiano.

También se despacharán varios expedientes de Fomento.

Dijo también el conde, que como varios ministros pasarán la Semana Santa fuera de Madrid, hasta el miércoles de la próxima semana no volverá a celebrarse Consejo de ministros.

La cuestión del día

El señor López Muñoz ha manifestado que el Consejo de Instrucción Pública no evacuará la consulta referente al asunto de enseñanza religiosa en la escuela, hasta la semana próxima.

El Nuncio

Se han recibido noticias de que el nuevo Nuncio de Su Santidad en Madrid monseñor Ragonesi, saldrá de Roma el lunes próximo para llegar a Madrid el viernes siguiente.

Comandancia en Larache

Mañana se publicará un decreto del Ministerio de la Guerra, creando en Larache una Comandancia general.

De Gracia y Justicia

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

—Membando canónico de la catedral de Seo de Urgel, a don Pedro López Ayala.

—Id. de Ciudad Rodrigo, a don Dionisio Sánchez Hernández.

—Id. vocales de la Comisión de Codificación, a los catedráticos don Santiago Creso Torres y don Avelino Montero Villegas.

—Id. magistrado del Tribunal Supremo a don Julián González Tamayo.

—Id. magistrado de la Audiencia de Valladolid don José Víctor Viqueira.

—Id. de la Coruña a don Mariano García R. d'igo.

—Id. de Cádiz a don Ángel Riguera.

—Id. de Málaga a don Fabián Ruiz.

—Id. de Huelva a don Mariano Halcón.

—Id. de Badajoz a don Manuel Romero.

—Id. de Salamanca a don Pedro Pardo.

—Jubilando al presidente de la Audiencia territorial de Burgos don Ambrosio Tapia y nombrando para sustituirle a don Carlos Panizo Arellano.

—Nombrando teniente fiscal de la Audiencia de Barcelona a don Manuel Lavieze.

—Id. fiscal de Palma a don Abdón Vicente González.

—Id. presidente de Sala de Pamplona a don Ambrosio Aparicio.

—Id. presidente de la Audiencia de Granada, a don Jesús Cazanet.

—Id. teniente fiscal de Cáceres a D. Alberto Ulloa.

—Id. presidente de Lugo a D. José María Puebla.

Temores de huelga

Palencia.—Aumenta la alarma en esta capital con motivo de la agitación que se nota en las minas de Barruelo.

Los mineros, por haber sido despedido un compañero, dicen irán a la huelga general.

Témense desórdenes.

Se ha concentrado Guardia civil.

Desgracia

Badajoz.—Un muchacho de 14 años, llamado Marcelo Crespo, cayó desde un ascensor, quedando muerto en el acto.

Homenaje a un héroe

Sevilla.—Se ha celebrado con gran solemnidad en el cuartel del Carmen, el acto de imponer la cruz laureada de San Fernando al segundo teniente de la Escala de Reserva don Juan Martínez Cortés, distinción que le fué otorgada por su comportamiento en un combate a orillas del Kert.

BOLSA

Día 15 Día 17

MADRID

Interior contado 84'30 84'25

Id. fin mes 84'30 84'25

Fin próximo 90'00 00'00

Amortizable 100'90 100'95

Nuevo amortizable 93'70 93'60

Banco de España 451'00 450'50

Tabacal 292'00 291'00

Banco Hipotecario 241'00 000'00

Banco Hispanoamericano 000'00 000'00

Obligaciones azucareras 81'00 81'25

Azucareras preferentes 40'50 40'25

Id. ordinarias 12'50 12'65

Cambios sobre París 8'25 8'90

Id. Londres 27'38 27'45

Cedulas 102'45 000'00

BARCELONA

Interior fin próximo 84'25 84'26

Norte 104'50 104'20

Lisboa 98'45 98'15

PARÍS

Exterior 92'67 92'90

Norte 482'00 482'00

Alicante 453'00 452'00

Obras nuevas

El Secreto del éxito por Ruiz Amado, 3 pesetas.

Educación femenina por Id. 2 »

El Cielo por Id. 0,50

Los cuatro Arcanos del mundo Id. 2'50

Educación católica por J. E. Id. 3 »

Himno nacional de Slagrad Corazón de Jesús con música de D. A. Soto 0'75

Reseña histórica del XXII Congreso eucarístico nacional Madrid. 4 »

La Reforma del Misal y Breviario facilitada al clero parroquial. 1 »

Salterio para el nuevo rezo edic. de bolsillo letra gorda. 2'50

Misales y Breviarios reformados con arreglo a las últimas disposiciones.

De venta en la Librería

CENTRO CATÓLICO

Lain Calvo 16.—Burgos.

DR. C. URRACA

OCULISTA

Consulta de once a una.

Gratis a los pobres

Tain-Calvo, núm. 18

“LA CATALANA”



Sociedad española de seguros contra incendios a prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del ministerio de Fomento de fecha 8 de Junio de 1909.

GARANTÍAS Pesetas

Capital (Suscrito. 5.000.000

social. Desembolsado. 1.500.000

Reser. Estatutaria. 1.000.000

Reser. Técnicas y de garantía 1.305.104'30

Primas del último ejercicio 2.620.391'45

Siniestros satisfechos. 15.020.205'03

Domicilio social: Barcelona: Rambal de Cataluña, 15, y Cortés, 624.

Representante en Burgos y su provincia: Mariano Ibáñez Almirante Bonifaz, número 19.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 8 de Marzo de 1912

Gran éxito 10.000 suscriptoras en España

La Reine de la Mode

Revista de Modas Francesas; la más completa y la más práctica. Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

Precios de abono: Un año, 10 pesetas; seis meses, 6 pesetas.—Número de muestra, 1 peseta.

NOTA.—Con el fin de recompensar a los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono u orden de renovación hecho directamente un magnífico álbum con 800 figurines.

Para más informes, detalles, etc., dirigirse a la Sucursal Paris Figurines Co.—Única Casa Editorial establecida en España, ofreciendo todas garantías en el servicio de sus publicaciones.

Isidro Plaza

COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla 5.—BURGOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina de nueve a dos y de cuatro a siete.

Fincas rústicas

La persona que desee comprar o arrendar las cuarenta y una fincas rústicas y una casa sitas en Revillarruz, propiedad de doña Josefa Hernando Alvareda, que han venido labrando don Pablo Sáiz Alvarez y D. Marcelino Palacios y su viuda D.ª Benita Fernández, puede llegarse a tratar con don Constantino Garrán, en su casa del Paseo de la Isla, núm. 5, Burgos.

LA DEFENSA DEL COMERCIO

OBRA DE CONSULTA

Legislación y Jurisprudencia de Ferrocarriles y formulario para toda clase de reclamaciones, de las cuales se encarga esta casa.

Ejemplar, lujosamente encuadernado pesetas 8'50 en Provincias.

Dirección: N. A. Saiz Miguel, Preciados 52.—1.º derecha.—Madrid.

Representante en esta casa, don Julián Ruiz, Puebla 20.

Se revisan recibos del Ferrocarril.

COBRO DE CRÉDITOS

Glorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones constrictivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

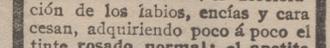
SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco a poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, a la vez que inofensivo, para ayudar a su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enfraquecimiento, pues activa la nutrición.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto a quien lo pida.



El emperador de los vinos finos

“AJEREZADO CASTILLA”

De venta en la bodega de José Tarancón, Almirante Bonifaz, 13

Pesetas 1'75 botella

Devolviendo el casco se abonan 0'20 pesetas

PULPA MELAZADA

Está en camino una partida de este excelente pienso

Para pedidos, antes del día 16 del actual, pueden los señores compradores avisar en el comercio de loza y cristalería, de los

Señores Hijos de S. Asenjo, Plaza de Prim, 20

MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros.—Concepción 28.

El domingo 23 del actual, se venderán en pública subasta las garantías de los empeños vencidos hasta el número 1.000, divididos en dos secciones, en la siguiente forma:

A las diez: Primera sección, que comprenderá, en general, las ropas usadas y objetos de escaso valor.

A las once: Segunda sección, compuesta de alhajas, relojes, gemelos, máquinas, etc., etc. En esta sección podrá repetirse la subasta de los lotes que hayan quedado desiertos en la primera.

Todos los objetos estarán expuestos al público en el local de la subasta, planta baja del Establecimiento, desde el Miércoles Santo, de once a una de la mañana y de cuatro a cinco y media de la tarde.

En los mismos días se expendarán en la portería del Círculo, a cinco céntimos, boletines impresos con relación detallada de los objetos incluidos en ambas secciones, el tipo de subasta y las condiciones en que ésta ha de celebrarse.

Burgos 14 de Marzo de 1912.—El Consejero director, BENITO MARTÍN.

Vides Americanas

de Marcial Ombras

SANTOVENIA (VALLADOLID)

Esta casa participa a los agricultores de Castilla, que en los viveros de Santovenia encontrarán los mejores barbos e injertos hechos con púas de Cigales, Cabezon, Peñafiel y Aranda, Albillo y Verdejo de Trigueros, Ciga es, Pollos, Pozaldez y Rueda, teniendo la seguridad de comprar plantas frescas, auténticas, aclimatadas y con pocos gastos de portes y embalaje.

También hay existencia de injertos hechos con púas diferentes a precios económicos. La casa más importante para producción de Vides Americanas y la única premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

CERA DE CONFIANZA

La fábrica de cera, situada en Gamonal, de los dos Hermanos, antiguos operarios del Sr. Morena, tienen el gusto de anunciar que en esta casa se fabrican toda clase de velas de cera para el culto, se hacen velones para sepulturas al precio de 8 reales la libra de cera blanca y seis reales y medio de cera amarilla.

Para pedidos: Narciso Fernandez y Hermano.

Practicante de Farmacia

Hace falta uno que se halle bien instruido en todo lo relativo a esta profesión, libre del servicio militar y sin defecto físico.

Los aspirantes expresarán la edad, estado, años de práctica y domicilio donde han prestado sus servicios con las referencias e informes consiguientes.

Dirigirse a D. Antonio Berenciarte, Loyola, 8.—San Sebastián.

Bordadora

Se ofrece una con buenas referencias, para trabajar a domicilio ó en su casa.

Para informes: San Nicolás, 71, 2.º

Venta de fincas

El martes 18 del corriente tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Saiz del Moral, Huerto del Rey 2, la venta de fincas que pertenecieron a don Alejandro Dominguez, radicantes en los pueblos de Pedrosa de Muñoz, Santibáñez, Miñón, Rebollada, Pedrosa del Páramo, Buniel, Cardañado, y Cavia.

Mercados de cereales

VALLADOLID 16.

Mercado del Canal.—La entrada ha sido nula.

Mercados del Arco.—La entrada ha sido nula.

Rioseco 16.—La entrada en este mercado fué de 100 fanegas de trigo a 47 reales fanega.

Tendencia firme.

Tiempo variable.

Arevalo 16.—La entrada en el mercado de hoy fué de 180 fanegas.

Trigo a 48 reales las 94 libras.

Centeno a 39.

Cebada de 34 a 35.

Algarrobas, a 34.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

Medina del Campo 16.—La entrada en el mercado de hoy fué de 1.250 fanegas de trigo cotizándose a 48 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

Estado de los campos bueno.

Salamanca 16.—Entraron en este mercado 2.000 fanegas de trigo a 48'50 reales una.

En Tejeras 1.900 fanegas de trigo a 48'50 y en Chanberí 1.600 a 48'25.

Centeno a 40.

Tiempo bueno.

Mercado animado.

Curación de las hernias (quebraduras)

Interesa saber a todos cuantos sufren

que el viernes día 21 del actual estará en Burgos, en el Hotel Universal (antes Monín) el conocido ortopedista de Barcelona don Luis G. Torrent, autor de los acreditados braguetos CUADRUPLE y TRIPLE REGULADOR, al cual podrán consultar todas cuantas personas estén quebradas y quieran curarse. Hombres, mujeres y niños, podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias mediante el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante.

Acudan, asimismo, a consultarle todos los que tengan defectos físicos ó de conformación en las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, etc., etc, como también las señoras que sufran descensos abdominales ó de la matriz, pues para todas estas dolencias construye dicho especialista apropiados aparatos.

El crédito, cada día creciente, de estos aparatos es verdaderamente real y grande como lo atestiguan la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos. No dejes pues, de consultar a dicho especialista y tened presente que estará en Burgos en el Hotel Universal (antes Monín), el día 21 del actual; en Valladolid el día 22, en el Hotel Victoria, calle del Peso, 4 y en Palencia, el día 23, en el Hotel Central, donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse a su consultorio en Barcelona, Unión, 13.

El emperador de los vinos finos

“AJEREZADO CASTILLA”

De venta en la bodega de José Tarancón, Almirante Bonifaz, 13

Pesetas 1'75 botella

Devolviendo el casco se abonan 0'20 pesetas

PULPA MELAZADA

Está en camino una partida de este excelente pienso

Para pedidos, antes del día 16 del actual, pueden los señores compradores avisar en el comercio de loza y cristalería, de los

Señores Hijos de S. Asenjo, Plaza de Prim, 20

MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros.—Concepción 28.

El domingo 23 del actual, se venderán en pública subasta las garantías de los empeños vencidos hasta el número 1.000, divididos en dos secciones, en la siguiente forma:

A las diez: Primera sección, que comprenderá, en general, las ropas usadas y objetos de escaso valor.

A las once: Segunda sección, compuesta de alhajas, relojes, gemelos, máquinas, etc., etc. En esta sección podrá repetirse la subasta de los lotes que hayan quedado desiertos en la primera.

Todos los objetos estarán expuestos al público en el local de la subasta, planta baja del Establecimiento, desde el Miércoles Santo, de once a una de la mañana y de cuatro a cinco y media de la tarde.

En los mismos días se expendarán en la portería del Círculo, a cinco céntimos, boletines impresos con relación detallada de los objetos incluidos en ambas secciones, el tipo de subasta y las condiciones en que ésta ha de celebrarse.

Burgos 14 de Marzo de 1912.—El Consejero director, BENITO MARTÍN.

Vides Americanas

de Marcial Ombras

SANTOVENIA (VALLADOLID)

Esta casa participa a los agricultores de Castilla, que en los viveros de Santovenia encontrarán los mejores barbos e injertos hechos con púas de Cigales, Cabezon, Peñafiel y Aranda, Albillo y Verdejo de Trigueros, Ciga es, Pollos, Pozaldez y Rueda, teniendo la seguridad de comprar plantas frescas, auténticas, aclimatadas y con pocos gastos de portes y embalaje.

También hay existencia de injertos hechos con púas diferentes a precios económicos. La casa más importante para producción de Vides Americanas y la única premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

CERA DE CONFIANZA

La fábrica de cera, situada en Gamonal, de los dos Hermanos, antiguos operarios del Sr. Morena, tienen el gusto de anunciar que en esta casa se fabrican toda clase de velas de cera para el culto, se hacen velones para sepulturas al precio de 8 reales la libra de cera blanca y seis reales y medio de cera amarilla.

Para pedidos: Narciso Fernandez y Hermano.

Practicante de Farmacia

Hace falta uno que se halle bien instruido en todo lo relativo a esta profesión, libre del servicio militar y sin defecto físico.

Los aspirantes expresarán la edad, estado, años de práctica y domicilio donde han prestado sus servicios con las referencias e informes consiguientes.

Dirigirse a D. Antonio Berenciarte, Loyola, 8.—San Sebastián.

Bordadora

Se ofrece una con buenas referencias, para trabajar a domicilio ó en su casa.

Para informes: San Nicolás, 71, 2.º

Venta de fincas

El martes 18 del corriente tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Saiz del Moral, Huerto del Rey 2, la venta de fincas que pertenecieron a don Alejandro Dominguez, radicantes en los pueblos de Pedrosa de Muñoz, Santibáñez, Miñón, Rebollada, Pedrosa del Páramo, Buniel, Cardañado, y Cavia.

<

